



RESOL. EXTA. N° 189.-
SAN ANTONIO, 27 FEB. 2012

VISTOS :

1. D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa y Decreto S. N° 291 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior

CONSIDERANDO :

1. Que la Coordinadora de Mujeres 8 de Marzo, ha solicitado autorización para realizar un evento en la Comuna de San Antonio.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Sra. **ALBINA MARTINEZ PARDO**, cédula de id. 6.808.516-0, domiciliada en Calle Mercedes Norte N° 1740 de San Antonio, en representación de la Coordinadora 08 de marzo, para realizar la siguiente actividad:

ACTO: Conmemoración del Día Internacional de la Mujer

LUGAR: Plaza de Armas de San Antonio.

Fecha: jueves 08 de marzo 2011

Hora: desde las 17:00 a las 21:00 hrs.

Público convocado: 100 personas app.

2. La Sra. Albina Martínez Pardo, en representación de la Coordinadora 08 de Marzo, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad, la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado
 2. I. M. de San Antonio
 3. Comisaría Carabineros de San Antonio
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Of. Partes Gob. Prov. ✓
- MAA/NVC.